GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-038
ACTA DE REINICIACIÓN		FECHA: 10/Sep/2019

ACTA No: 1
FECHA PRESENTE ACTA: 24 de Abril de 2024

CONVENIO No: 2772 DE 2023
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
INTERVENTOR: SERGIO ALEJANDRO MOSCOSO MANRIQUE

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINACIEROS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL SECTOR VÍA EL CRUCERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

VALOR: DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS ($ 2.098.774.106,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSPENSION No. 1 21 de Diciembre de 2023
FECHA PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 28 de Febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO 28 de Diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 28 de Abril de 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de fecha 28 de junio de 2023 se firmó convenio denominado: convenio interadministrativo No 2772 de 2023 entre el Departamento de Boyacá y el municipio de Sogamoso para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y finacieros para la modernización de la infraestructura eléctrica rural sel sistema de iluminación del sector el Crucero del municipio de Sogamoso.

SEGUNDO: Que de fecha 04 de Julio de 2023 se firmó acta de inicio del convenio 2772 de 2023.

TERCERO: Que se fijó un plazo total de cinco (5) meses.

CUARTO: Que se realizó una adición en tiempo por veinticinco (25) días más, para un plazo total de ejecución de cinco (5) meses y veinticinco (25) días.

QUINTO: Que de fecha 28 de diciembre de 2023 el municipio de Sogamoso presenta solicitud de suspensión No. 1 del convenio interadministrativo No. 2772 de 2023 por un plazo de sesenta (60) días por las siguientes razones: 1. Por permisos de INVIAS para algunos sectoras que serán intervenidos en el proyecto se generó retraso en las actividades planeadas, lo que conllevó a una demora en el plan de trabajo corriendose actividades en tiempo. 2. Que debido a cambios solicitados por INVIAS en los planos iniciales se ocasionó un retraso a la hora de conseguir los materiales para que estos cumplieran lo establecido en el nuevo diseño, dichos materiales fueron los brazos, postería y luminarias. 3. Por la época en la que se esta ejecutando el proyecto y debido a los cambios solicitados por INVIAS fue imposible conseguir en su totalidad los materiales requeridos para la ejecución completa del proyecto ya que las fabricas cierran producción el 20 de Diciembre de 2023. 4. Que el plazo de terminación del convenio esta estipulado para el dia 28 de diciembre de 2023 y se encuentra en ejecución.

SEXTO: Que a la fecha veinticiete (27) de Febrero del 2024 el Municipio de Sogamoso requiere una PRÓRROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 al CONVENIO 2772 de 2023 por el término de sesenta (60) días más, teniendo en cuenta: 1. Por trámites en la solicitud de los permisos de intervención de vías bajo Resolución N° 004328 del 29 de noviembre de 2023 del INVIAS, para algunos sectores que serán objeto de intervención en el proyecto, se generó retraso en las actividades planeadas, lo que conllevo a una demora en el plan de trabajo corriéndose actividades en tiempo. 2. Por lo anterior se agotó el trámite del pago de las pólizas exigidas por la misma entidad realizado el día 23 de febrero de 2024, razón por la cual el contratista se encuentra a la espera de la aprobación de mencionadas pólizas para poder realizar firma de Acta de Inicio de la Resolución No. 004328 del 29 de noviembre de 2023, para poder continuar con la intervención de la vía en la cual se encuentra el objeto del convenio. 3. Que dados los trámites contractuales que se vienen agotando mencionados anteriormente ante el INVIAS y teniendo en cuenta que el convenio tiene como fecha de suspensión hasta el día 28 de febrero de 2024, solicitamos a ustedes muy cordialmente se realice una prórroga de la suspensión por el término de 60 días, procurando así que el municipio logre ejecutar a cabalidad el alcance del convenio.

SEPTIMO: Que a la fecha veintitrés (23) de abril del 2024 el Municipio de Sogamoso requiere REINICIO al CONVENIO 2772 de 2023 dado que mediante oficio N° 20242300013601 del 27 de febrero de la presente vigencia se manifestaron los motivos por los cuales se solicitó continuar con la suspensión, tales como no contar con los permisos de la intervención de la vía y el pago de las pólizas exigidas, por lo cual el INVIAS no genero Acta de Inicio. Que para la aprobación de las pólizas por parte de INVIAS se requiere el reinicio de los contratos de obra e interventoría por parte del municipio, para lo cual se emiten las actas de Reinicio a partir del 12 de marzo del 2023 y modificación del contrato con solicitud de prórroga por un término de dos (2) meses. En razón a lo anterior se dio cumplimiento a la aprobación por parte de INVIAS de la Resolución No 004328 de 29 de noviembre de 2023, la cual autoriza realizar la intervención de la vía y se cuenta con las pólizas exigidas de Responsabilidad civil extracontractual N° 505 74 994000023545 y póliza de garantía única de cumplimiento 505 47 994000105473 de fecha 12 de febrero expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, dando cumplimiento a los trámites que generaron la suspensión.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del convenio N°. 2772 de 2023 a partir del 24 de Abril de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

CUARTA. El contratista deberá presentar adjunto a la presente acta el cronograma de actividades actualizado, de acuerdo a la fecha de terminación de acuerdo a la presente acta.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron.

CONTRATISTA
MÓNICA RODRÍGUEZ BELLO - ALCALDESA (E)
MUNICIPIO DE SOGAMOSO

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
SERGIO ALEJANDRO MANRIQUE MOSCOSO
SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA

BOYACÁ GRANDE **GOBERNACION DE BOYACA**
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
MIGUEL ANGEL CORONADO
fecha 24/04/2024